



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 15° Aniversario del Centro Educativo Complementario 801° Extensión 1 de la Localidad de Juan Bautista Alberdi del partido de Leandro N. Alem que tuvo lugar el 15 de agosto de 2022.

Asimismo, reconocer el papel fundamental que desempeñan Autoridades, cuerpo docente, auxiliares, y a todos los que forman parte de esta comunidad educativa que abriga a los alumnos/as a la construcción de ciudadanos más justos y solidarios.

Alberto Gonocchiarri
Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. BS. AS.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 15° Aniversario del Centro Educativo Complementario 801° Extensión 1 de la Localidad de Juan Bautista Alberdi perteneciente al partido de Leandro N. Alem que tuvo lugar el 15 de agosto de 2022.

La Sede del Centro Educativo Complementario N° 801 está ubicada en la localidad de Colonia Alberdi, mientras que la Extensión N°1 se encuentra ubicada en la localidad de J.B. Alberdi, sobre calle Pte Perón S/N, entre las calles Bases y 25 de mayo, compartiendo el edificio junto a la Escuela Primaria N°22 del distrito de L.N. Alem.

En el año 2006, debido a la gran demanda de alumnos de la localidad de J.B. Alberdi, surge la creación de un aula fuera de la sede, con el traslado parcial de una Docente y la Profesora de Educación Física, funcionando en la Escuela Primaria N° 3.

A partir de esto se comienza a gestionar la realización de una Extensión del CEC, la cual fue aprobada por la Resolución N° 59/07 el día 15 de agosto del 2007 con la designación de 5 cargos: 1 MGI, 2MGP y 2PR. El 2 de octubre del mismo año comienza el funcionamiento en dos turnos, con una matrícula mayor a 100 alumnos siendo su inauguración oficial el 22 de octubre.

En el año 2011 por Resolución N° 2708/11 se aprueba la imposición del nombre "Pedro Alvelo", acto realizado en la celebración de los 50 aniversarios de la Sede el día 26 de noviembre del 2021.

En el año 2020 comienza la reforma de las instalaciones de la Extensión con la creación de 2 aulas, la Dirección y una preceptora, inaugurándose en Abril del 2021.

Actualmente el CEC N° 801 Extensión N°1 funciona en doble turno.

Turno Mañana: Grupo D: Nivel Inicial
Grupo A: Primer ciclo de Nivel Primario
Turno Tarde: Grupo A1: Primer ciclo y 4to Año de Nivel Primario
Grupo B: Segundo ciclo de Nivel Primario
Grupo C: Ciclo Básico y Superior de Nivel Secundario.

La Planta Orgánica Funcional está conformada por: Director; Vicedirector; Secretario; Orientador Social; Orientador Educacional; Maestra Grupo Inicial; 4 Maestras Grupo Primario; 2 Preceptores; Maestra de Teatro; Maestra de Danza; 2 Profesores de Educación Física, con una totalidad de matrícula de 106 alumnos.

Creemos importante reconocer y destacar el papel fundamental de esta comunidad educativa que abraza la participación en la construcción de generaciones más justas y solidarias, contribuyendo a la formación de individuos ricos en la aspiración de un mundo mejor y el deseo de estar juntos a



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

ellos en estos tiempos de Júbilo, refrenda la postura de esta casa de leyes en su vocación creadora de equidades y porvenires.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

[Handwritten signature]
Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Banco Sur de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.